

- D. Andrés de Sus Guillamón, de Senegüe (Huesca), a La Matanza de Acentejo.
 D. Enrique Aznárez Martín, expectante, a Mazo.
 D. Octavio Merino Valero, de Torrecillo de Cameros-Nestares (Logroño), a El Paso.
 D. Nicolás Martín Losa, de Adrada de Haza y Hontangas (Burgos), a Santa Ursula.
 D. Luis Chacón Ortega, expectante, a Tazacorte.
 D. Victorino Caja Sánchez, expectante, a Tegueste

Provincia de Santander

- D. Epifanio Sánchez de la Torre, expectante, a Camaleño.
 D. Antonio Caballero Merino, de Ayerbe (Huesca), a Liérganes.
 D. Fernando Cambra Vifuales, expectante, a Penagos.
 D. Fernando Villaamil Artiach, expectante, a Ribamontán Almonte.
 D. Juan José García del Arenal, expectante, a Soba.
 D. Francisco Peña Díaz, de Basconcillos del Tozo (Burgos), a Villacarriedo.

Provincia de Sevilla

- D. José María Jiménez Cátedra, de Robledo del Mazo (Toledo), a Bormujos.
 D. Antonio Cardenal de los Santos, de Alange (Badajoz), a Guillena.
 D. Anatólio Gallego Renta, de Martín de la Jara (Sevilla), a Marinaleda.
 D. Mario Pustegueras Iznardo, expectante, a Peñaflor.
 D. Félix Ara Fernández, de Teba (Málaga), a La Roda de Adalucía.
 D. Eduardo Valdecantos Márquez, expectante, a Villamanrique de la Condesa.

Provincia de Teruel

- D. Enrique Monterde Serrano, de Samper de Calanda (Teruel), a Andorra.
 D. Ignacio Bonasa Romeo, expectante, a Montalbán.

Provincia de Toledo

- D. Gregorio Cabello Cabello, expectante, a Alcaudete de la Jara.
 D. Alberto Martínez Sánchez, expectante, a Castillo de Bayuela-Cardiel de los Montes.
 D. Faustino Martínez Rico, expectante, a La Pueblanueva.
 D. Cirilo José María Calvo Pérez, expectante, a Turleque.
 D. Emérito Serrano Pérez, de Montánchez (Cáceres), a Villafranca de los Caballeros.

Provincia de Valencia

- D. Fernando Jaime Pitarch Gil, expectante, a Ademuz.
 D. José Munar Fiol, expectante, a Alpuente.
 D. Enrique Guillén Escriche, expectante, a Anna.
 D. Vicente Frontera Martínez, expectante, a Camporrobles.
 D. Obdulio Herráiz Nohales, de Las Majadas-Portilla (Cuenca), a Chella.
 D. José Martínez Ripollés, expectante, a Jarafuel.
 D. Vicente Ferris Santes, expectante, a Luchente.
 D. Juan Martínez Esteve, expectante, a Mogenate.

Provincia de Vizcaya

- D. Tomás Sainz Torres, expectante, a Urduliz-Barrica.

Provincia de Zamora

- D. Saturnino Fernández Rodríguez, de Albalá del Caudillo (Cáceres), a Vezdemarbán.

Provincia de Zaragoza

- D. José Barrobés Oriol, de Husillos (Palencia), a Sos del Rey Católico.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del

Estados», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 111 opositores que se mencionan.

Vista el acta-propuesta de calificación de los ejercicios de la oposición anunciada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1962, comprensiva de los ciento doce opositores aprobados, en número igual a la suma de plazas convocadas, más las acumuladas a las mismas en virtud de lo dispuesto en la propia Orden de convocatoria; completada la documentación exigida en la norma catorce de las dictadas por este Centro directivo con fecha 9 de julio de 1959, y aplicables al desarrollo de estas oposiciones, por todos los aludidos opositores, excepto por uno de ellos; y habiéndose observado los demás requisitos y trámites establecidos al efecto, tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos en la Ley de 17 de julio de 1947.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

1.º Nombrar Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, con carácter provisional y con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y demás emolumentos que puedan corresponderles, a los ciento once opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones respectivas figuran en la relación adjunta, que comienza con don Benigno Núñez Barrio y termina con don Santiago Esteban Fernández.

2.º Anular las actuaciones relativas al opositor doña María Teresa Celsa López Marzán, con arreglo a lo prevenido en el último apartado de la mencionada norma y número 2 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por no haber presentado la correspondiente certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, por no tenerlo terminado en la fecha de expiración del plazo para la presentación de documentos.

3.º Que los auxiliares a que se refiere el número 1.º, previo juramento de lealtad y acatamiento a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Estado y de guardar el secreto de la correspondencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en la 17 de las citadas normas, pasen a prestar servicio de prácticas, durante ocho meses, en el lugar, fecha y forma que se determinen por este Centro directivo; entendiéndose que los que sin causa justificada a juicio de esta Dirección General, no se presenten a efectuar las mencionadas prácticas en la fecha señalada, o que las abandonen una vez comenzadas, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación,

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Benigno Núñez Barrio	22,45
2	D. Agustín Amaráz Báez	22,30
3	D. José María Gomá Sanahuja	21,10

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
4	D. ^a Margarita Alonso Pérez	21,09	85	D. Jesús Angel Núñez Rivas	17,66
5	D. ^a Eugenia Mazón Calderón	20,80	86	D. Miguel Ferrero Ramírez	17,20
6	D. Andrés Selva Alfaro	20,77	87	D. Antonio Roales Roman	17,16
7	D. José Ignacio Cano de la Fuente	20,75	88	D. Salvador Moreno Moreno	17,06
8	D. ^a María Encarnación Giménez Trujillo	20,75	89	D. Santiago Viniegra Royo	17,05
9	D. ^a María Dolores Gumbao Lizana	20,44	90	D. ^a María Teresa Benjumedá Vargas	17,04
10	D. Aquilino Felipe Sánchez	20,43	91	D. Julio de Santiago Duart	17,03
11	D. ^a Ana María Pérez Gómez	20,42	92	D. Antonio Reimondez Gómez	17,02
12	D. Francisco Ruiz Carreras	20,41	93	D. ^a Rosa María Comella Fábrega	17,00
13	D. Antonio Jane Pujol	20,40	94	D. Juan Manuel Cantos Navarro	16,95
14	D. Carlos Pérez Alvarez	20,39	95	D. ^a María Elena Peino Aldariz	16,94
15	D. ^a María Luisa León Cuesta	20,38	96	D. Federico García Pobo	16,93
16	D. ^a María José Fernández Serrano	20,33	97	D. Manuel Sánchez Fabra	16,92
17	D. ^a Consuelo Sánchez Romero	20,37	98	D. ^a Francisca Pilar Mas Fullana	16,91
18	D. Vicente García Armengod	20,36	99	D. ^a Luisa Cruz García	16,90
19	D. ^a María Sánchez Entrach	20,35	100	D. Ramón Cajal Borau	16,89
20	D. ^a Angeles Cruz García	20,34	101	D. Manuel González López	16,88
21	D. José Luis Pérez Palacios	20,33	102	D. ^a María Angeles González Vázquez	16,87
22	D. Antonio Moreno Blanco	20,31	103	D. ^a María Luisa Lillo Ares	16,86
23	D. ^a Felipa González Catón	20,27	104	D. Aniano Alvarez López	16,79
24	D. Luis José Gómez López	20,25	105	D. José Ignacio Marino Suárez	16,50
25	D. Pablo Gómez Hernando	20,21	106	D. Santiago Rodal Simes	16,48
26	D. ^a María Teresa Criado Moreno	20,17	107	D. Francisco Sánchez Albistegui	16,45
27	D. Luis Serrano Moya	20,15	108	D. Antonio Fernández Arias	16,37
28	D. Francisco González Valcárcel	19,98	109	D. José Magdalena Martínez	16,32
29	D. ^a María Esther Vivero Noxuerol	19,94	110	D. ^a Daniela Sánchez Blázquez	16,09
30	D. Manuel Enjobras Hernández	19,84	111	D. Santiago Esteban Fernández	15,14
31	D. Alberto Arias Daude	19,75			
32	D. Rafael Alcalá Alvarez	19,72			
33	D. Angel Corral Giráldez	19,71			
34	D. ^a Avelina Ramos Herrero	19,70			
35	D. ^a María-Dolores Sánchez de la Fuente	19,69			
36	D. Juan Antonio Ignacio de la Hoz	19,63			
37	D. José Moré García	19,67			
38	D. Primitivo Ramírez de Arellano de la Flor	19,66			
39	D. ^a María Victoria Estévez del Río	19,64			
40	D. Antonio Civantos Andrada	19,63			
41	D. ^a Teresa Alvarez Villena	19,55			
42	D. Angel Ruiz Campos	19,50			
43	D. Sergio Cadenas Linares	19,43			
44	D. José González González	19,39			
45	D. Manuel Heredia Peña	19,35			
46	D. Julián Serradilla Serradilla	19,32			
47	D. Manuel Luis Oses Nebro	19,30			
48	D. Juan Pedro Sánchez Alcoha	19,23			
49	D. Carlos Centeno García	19,22			
50	D. Celedonio Martín Gómez	19,21			
51	D. Angel Treviño Gómez-Casero	19,13			
52	D. César Hidalgo Miranda	19,12			
53	D. Emilio Sánchez López	19,11			
54	D. José Manuel Pérez Escartín	19,10			
55	D. Joaquín González Rodríguez	19,03			
56	D. Juan José Puente Puente	19,05			
57	D. Francisco Gil Alonso	19,00			
58	D. José Luis Sánchez Zaro	18,90			
59	D. José Gregorio Velázquez Velasco	18,36			
60	D. Santiago Bellosta Mañes	18,85			
61	D. Antonio Angel Parra Ruiz	18,69			
62	D. Manuel Vázquez Fernández	18,68			
63	D. Florencio Carro Carro	18,67			
64	D. Antonio Ortiz Delgado	18,65			
65	D. Valerio Sánchez Rodríguez-Rey	18,64			
66	D. Luis Francisco Gómez Pérez	18,63			
67	D. Luis Tomás Díez de Castro	18,32			
68	D. Salvador Campos Campos	18,29			
69	D. Rafael Juan Sanmartín	18,26			
70	D. José Oballe Montero	18,25			
71	D. Juan Luis Arroyo Durán	18,24			
72	D. Julio González Castejón	18,22			
73	D. Jesús Cañete Bustos	18,20			
74	D. Agustín Villa Perogil	18,15			
75	D. Antonio Esteban Vilarmau	18,14			
76	D. Juan Rodríguez Rivera	18,10			
77	D. ^a María Sonsoles Yáñez Pascual	18,03			
78	D. Eduardo Camarero Casas	17,97			
79	D. José Luis Rodríguez Cano	17,88			
80	D. José Luis Pelay Casanova	17,82			
81	D. ^a Angela Bullón Díez	17,77			
82	D. Fernando Calavia Condón	17,70			
83	D. José Sánchez Rodríguez	17,68			
84	D. Sergio Rodríguez Vallinas	17,67			

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a don Julio García Mozo, con antigüedad de 2 de marzo último, en Zaragoza.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas, a don Juan López Muñoz, con antigüedad de 2 de marzo último, en Almería.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios en la Escuela General de Policía.

Habiendo aprobado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Jesús Gómez López,
Don Eliseo Cuenca Satorres,
Don José Sebastián Puy,
Don Manuel Martínez González,
Don Eduardo Pérez Martínez,
Don José Luis Aragón Granero,
Don Angel García Cuadrado.